



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

La Molina, 30 de octubre del 2024

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0738-2024-MDLM-GM

VISTA; La carta S/N de fecha 22 de octubre del 2024 ingresada por Documento Simple N°: S-08382-2024, presentada por la señora **DORIS RENATA TEODORI DE LA PUENTE**, mediante el cual presenta su renuncia voluntaria al cargo de **GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL**, designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 360-2024-MDLM-GM de fecha 31 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 31988 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 360-2024-MDLM-GM de fecha 31 de mayo de 2024, se designó a la señora **DORIS RENATA TEODORI DE LA PUENTE**, en el cargo de **GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL**, de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, se decide aceptar a partir del 31 de octubre del 2024, la renuncia presentada por la señora **DORIS RENATA TEODORI DE LA PUENTE**, en el cargo de **GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL** de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **ACEPTAR** a partir del 31 de octubre del 2024, la renuncia presentada por la señora **DORIS RENATA TEODORI DE LA PUENTE**, al cargo de **GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 360-2024-MDLM-GM de fecha 31 de mayo de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia Municipal N° 360-2024-MDLM-GM de fecha 31 de mayo de 2024.



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

.....
ILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO
GERENTE MUNICIPAL